RESOLUCION I.M. Nº 483/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LIC. REINALDA RIVAS FLORES POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA "RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL".----------

Concepción, 27 de Marzo de 2012.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la Lic. REINALDA RIVAS FLORES y;

CONSIDERANDO: Que, la institución debe de renovar la Licencia Ambiental del Proyecto del Vertedero y que la **LIC. REINALDA RIVAS FLORES** presento la oferta más conveniente y ventajosa por ajustarse a los requerimientos en el presente llamado.

Que, dicha modalidad se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33 inc. **g)** *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.*

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Lic. Reinalda Rivas Flores**, con **RUC Nº 2194364-8** para prestar servicios de "Renovación de Licencia Ambiental del Vertedero Municipal", por un monto total de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte millones) según la modalidad de contrato cerrado suscripto------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-----

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal